LITORALPRESS

Fecha: 23-08-2022
Medio: Publimetro
Supl. : Publimetro
Tipo: Actualidad
Título: Test de drogas: entre la transparencia y el oportunismo político

Pág. : 4
Cm2: 429,0
VPE: $ 2.733.384

Tiraje: 84.334
Lectoría: 382.227
Favorabilidad: No Definida

Test de drogas: entre la transparencia y el oportunismo político

Controversia. Ayer partió en el laboratorio de la Universidad de Chile el desfile de parlamentarios sorteados.

El diputado Gonzalo Winter, uno de los sorteados para el examen, se retira del Laboratorio de Análisis Antidoping de la Universidad de Chile. / ATON

Marcelo González Cabezas

Polémica generó la decisión de la Cámara de Diputados y Diputadas de que sus integrantes se realicen vía sorteo un test de drogas por medio de un examen de pelo.

Y más allá de quiénes se han opuesto, de los que apoyan la medida y de los que se han ofrecido voluntariamente, la pregunta que surge es de qué sirve esto.

"El objetivo del examen es elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, para evitar la comisión de delitos de narcotráfico, y para prescindir de cualquier relación entre la Cámara y las redes de narcotráfico que existen en el país", se precisa en la web de esa rama del Legislativo.

Para Marco Moreno, director de la Escuela de Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central, "la aplicación de este examen está pensada como una efectiva herramienta para evitar la captura de los parlamentarios en su labor legislativa tanto por ciertos intereses o por los efectos que causa la droga. Pero no es para combatir al narcotráfico, lo que exige otras medidas".

"En esta sociedad de la transparencia, el objetivo declarado es valorable. Pero todo tiene intencionalidad y se busca generar un hecho político. La cercanía del Plebiscito, con un ambiente tan polarizado, y que los parlamentarios en tela de juicio sean oficialistas llevan a pensar que parte de la oposición busca dañar al Gobierno. Aunque salvo lo del exalcalde de San Ramón, Miguel Ángel Aguilera, no tenemos por ahora evidencia de que nuestra política esté cooptada por el narcotráfico", agregó.

Álvaro Castillo, profesor del CISS de la Universidad Mayor y director del Núcleo Milenio para la Evaluación y Análisis de Políticas de Drogas, cree que "se presume que los consumidores tienen vínculos con el narcotráfico, y que por medio de esa vía podría haber influencia en la política. Pero por el nivel de acceso y como algunos ya reconocieron que son adictos a la cannabis, lo más seguro es que no haya consecuencias. Creo que esto es una cuestión político-mediática más que una medida efectiva de prevención o de control del consumo problemático, para lo que hay tratamientos voluntarios, o del tráfico, para lo que sería mejor investigar flujos de dinero".

Iván Navas, académico de Derecho Penal de la Universidad San Sebastián, indica que "las instituciones que dirigen al país deben ser cuidadas, y si en ellas hay personas que consumen drogas, aunque solo sea marihuana, vamos por mal camino. Y no hay que relativizar a esa droga, pese a su mayor aceptación social, porque igual es muy dañina... Legalmente, si algún diputado da positivo no perderá su escaño, pero hay que legislar al respecto. Por ejemplo, que quede inhabilitado si en un año da dos positivos. Si quiere consumir, que no se dedique a legislar".

78

De los 155 diputados y diputadas deben hacerse el examen de pelo en esta ocasión, de acuerdo a un sorteo realizado el 17 de agosto.

"El objetivo declarado es valorable. Pero todo tiene intencionalidad, y se busca generar un hecho polítitico"

MARCO MORENO
Universidad Central

"Esto es una cuestión político-mediática más que una medida efectiva de prevención del consumo o de control del tráfico"

ÁLVARO CASTILLO
Universidad Mayor

PRIMEROS TEST

Resultados en unas dos semanas

Ayer fueron realizados los primeros exámenes de drogas a integrantes de la Cámara Baja que integran la lista de 78 sorteados el pasado 17 de agosto. La prueba será aplicada semestralmente, la primera parte de este procedimiento terminará el 30 de agosto y los resultados serán conocidos entre 10 a 15 días después de la realización del test. Los que se nieguen serán sancionados por la Comisión de Ética y Transparencia. Y los que den positivo verán sus nombres expuestos ante la opinión pública y además deberán dar autorización para el levantamiento de su secreto bancario. Si hay una transacción por más de 800 UF ($26.948.080 al precio de ayer), el involucrado deberá justificar el monto.